



AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA

Plaza Mayor, 1 - Teléfono 967 38 24 08
02313 ALBACETE

BANDO

**Pedro Rodríguez Córcoles, Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Peñascosa, (Albacete)
HACE SABER:**

Que con motivo de la celebración de las Fiestas de San Miguel 2026, se celebrarán encierros de reses bravas en la siguiente fecha: día 03 de octubre a las 11,00 horas por el campo y calles de la localidad . Por ello, queda prohibido el aparcamiento en las siguientes calles desde una hora antes de cada encierro: Calle Buenos Aires, Plaza de España, Calle Mayor, Plaza Mayor, Plaza Puerta del Sol y Camino de la Fuente del Chorro, y queda restringida la circulación de vehículos por la zona de encierro por el campo.

Será responsabilidad de los propietarios de los vehículos cualquier desperfecto ocasionado sobre los mismos por el incumplimiento de esta prohibición de aparcar.

Así mismo, se recuerda que está prohibida la participación de menores de edad en los encierros y tientas de reses bravas, siendo responsabilidad de sus padres o tutores legales el cumplimiento de la citada prohibición, así como sobre los daños o lesiones que sobre los menores pudieran producirse.

Durante los festejos taurinos, encierros, sueltas, novilladas, tientas y torero de reses bravas, en caso de cogida o accidente como consecuencia de los mismos, se dispondrá de un servicio de ambulancia y equipo médico-quirúrgico que practicará posibles primeras curas de urgencia, con traslado en su caso hasta el Hospital General de Albacete, corriendo por cuenta del accidentado el resto de curas y gastos económicos que se pudieran derivar hasta su total recuperación.

Durante todo el recorrido queda prohibido pegarles a las reses mediante palos, u otros elementos, debiendo permanecer totalmente cerradas las puertas de las viviendas y edificios, con el fin de evitar la salida de las reses fuera del itinerario del encierro.

Serán sancionados de acuerdo con la normativa concreta del Reglamento de Espectáculos Taurinos y la Ordenanza reguladora de la celebración de espectáculos taurinos populares en el municipio de Peñascosa, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 45, de 18 de abril de 2018, todos aquellos participantes de estos espectáculos taurinos que infrinjan las indicaciones de este bando.

El Ayuntamiento de Peñascosa no se responsabiliza de los accidentes o cogidas que los ciudadanos y participantes de los encierros y espectáculos pudieran sufrir fuera del itinerario o plaza de toros.

En Peñascosa, a 30 de septiembre de 2026.
El Alcalde, Pedro Rodríguez Córcoles